



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CE-007/17 – CAF 7908

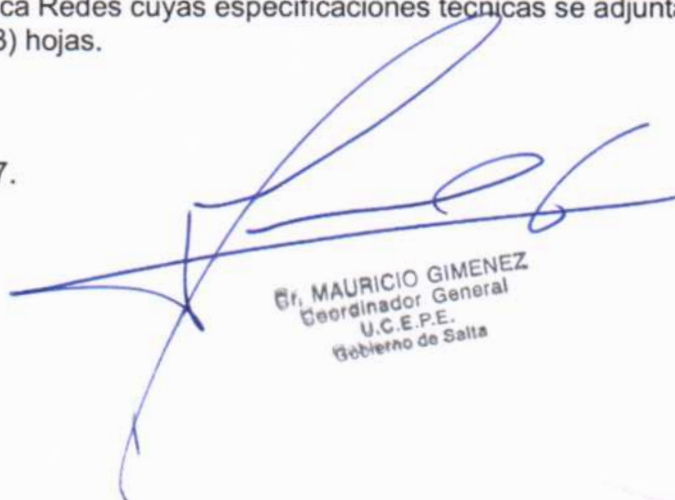
PROVINCIA DE SALTA

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

De acuerdo con lo previsto en la el Artículo 4° del Pliego de Cláusulas Generales, se emite la presente Circular con las siguientes disposiciones:

1. Deberá cotizarse agregándolo al rubro Instalaciones Eléctricas del Cómputo y Presupuesto el ítem Informática Redes cuyas especificaciones técnicas se adjuntan a la presente en un total de tres (3) hojas.

Salta Capital, 02 de junio de 2017.



Sr. MAURICIO GIMENEZ
Coordinador General
U.C.E.P.E.
Gobierno de Salta